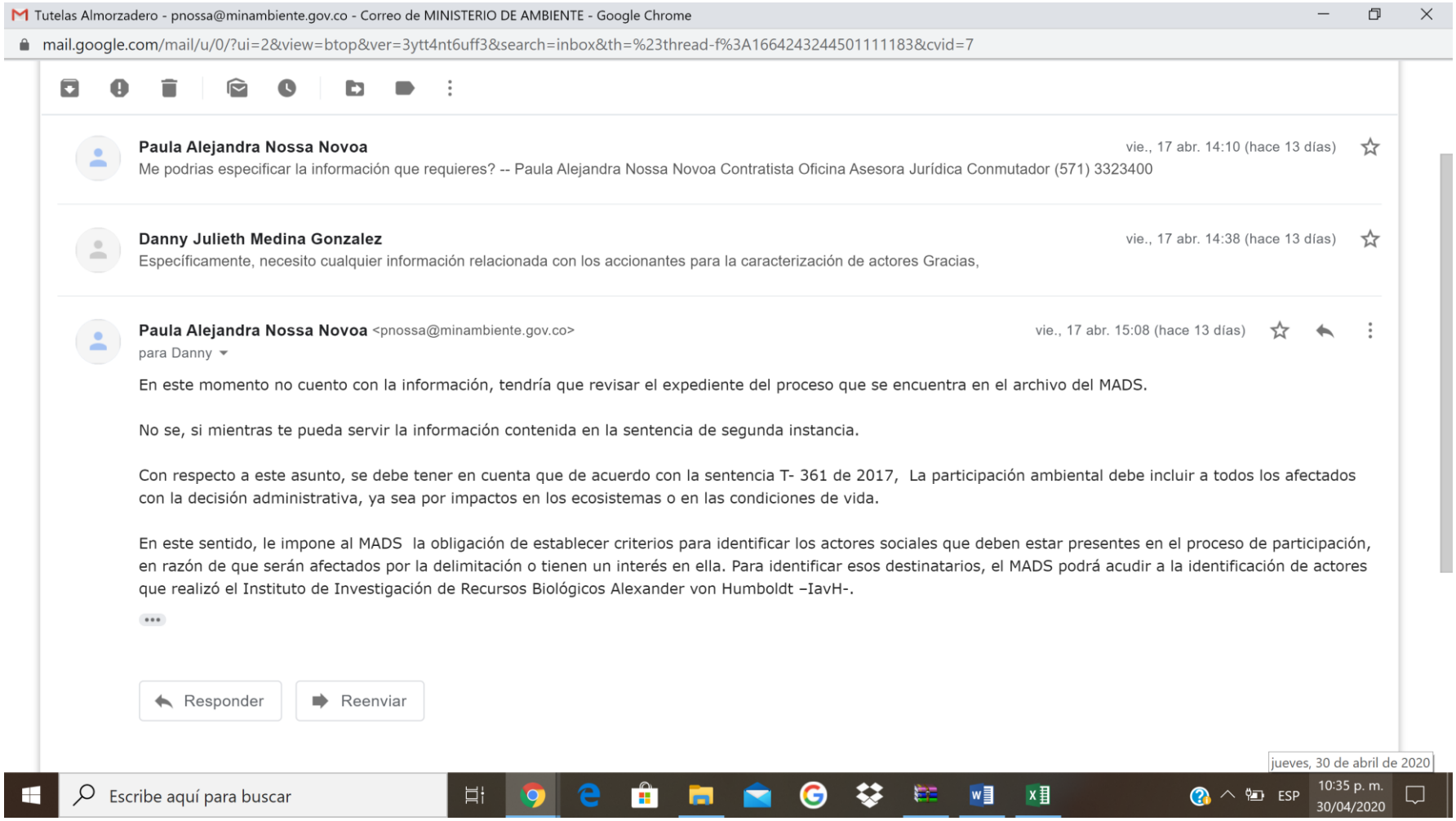

Tutelas Almorzadero - pnossa@minambiente.gov.co - Correo de MINISTERIO DE AMBIENTE - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&view=btop&ver=3ytt4nt6uff3&search=inbox&th=%23thread-f%3A1664243244501111183&cvid=7
Paula Alejandra Nossa Novoa
vie., 17 abr. 14:10 (hace 13 días)
Me podrias especificar la información que requieres? -- Paula Alejandra Nossa Novoa Contratista Oficina Asesora Jurídica Conmutador (571) 3323400
Danny Julieth Medina Gonzalez
vie., 17 abr. 14:38 (hace 13 días)
Específicamente, necesito cualquier información relacionada con los accionantes para la caracterización de actores Gracias,
Paula Alejandra Nossa Novoa <pnossa@minambiente.gov.co>
vie., 17 abr. 15:08 (hace 13 días)
para Danny
En este momento no cuento con la información, tendría que revisar el expediente del proceso que se encuentra en el archivo del MADS.
No se, si mientras te pueda servir la información contenida en la sentencia de segunda instancia.
Con respecto a este asunto, se debe tener en cuenta que de acuerdo con la sentencia T- 361 de 2017, La participación ambiental debe incluir a todos los afectados con la decisión administrativa, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida.
En este sentido, le impone al MADS la obligación de establecer criterios para identificar los actores sociales que deben estar presentes en el proceso de participación, en razón de que serán afectados por la delimitación o tienen un interés en ella. Para identificar esos destinatarios, el MADS podrá acudir a la identificación de actores que realizó el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH-.
Responder
Reenviar
jueves, 30 de abril de 2020
Escribe aquí para buscar
ESP
10:35 p. m.
30/04/2020